DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 13 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LA DIGESA.

San Lorenzo, 02 de agosto del 2021

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Que en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "*PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".

Que, la SUOC Nº 48 Dirección General de Salud Ambiental, ha verificado las Especificaciones Técnicas para el inicio del proceso licitatorio, incluyendo los precios referenciales obtenidos de la cotización de empresas ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003.

En este sentido, es importante mencionar lo acotado por la dependencia requirente que no se incorporaron al análisis precios de otros procesos (adjudicados), debido a la particularidad de las especificaciones técnicas de los equipos; *Así mismo informamos que los precios publicados en el SICP de algunos de los equipos no pueden ser utilizados debido a que los mismos difieren de las especificaciones técnicas solicitadas y en otros casos el uso de los equipos son diferentes, los de uso ambiental difieren a los aplicados a exposiciones ocupacionales, entran a tallar la sensibilidad de los equipos, los rangos de lecturas, las adaptaciones a las normas nacionales e internacionales en cuanto a valores máximos y mínimos permitidos, los tiempos de medición, etc., detalles que necesariamente deben ser tenidas en cuenta al momento de adquirir los equipos. Es importante mencionar que estos equipos específicos de alta complejidad son utilizados para realizar mediciones en campo, con el fin de cuantificar los parámetros de interés para el proceso de evaluación y valoración de los riesgos ocupacionales, centrados en el puesto de trabajo. (sic)*

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa Nº 48

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 13 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LA DIGESA.

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: "*Método para la Elaboración de Precios Referenciales: • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:... **4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo**. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. • A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados*".

Que, en el siguiente cuadro se detallan los ítems a ser adquiridos con el precio referencial

Ítems	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio Referencial
1	Decibelímetro digital	975.000
1.1	Calibración y Certificado	484.000
2	Luxómetro Digital	1.100.000
2.1	Calibración y Certificado	484.000
3	Luxómetro Digital	395.000
3.1	Calibración y Certificado	484.000
4	Cámara termovisora	10.500.000
5	Detector de multigas	22.894.993
5.1	Calibración y Certificado	1.287.000
6	Termohigroanemometro	3.400.000
8	Dosímetro personal	31.500.000
9	Sonómetro integrado	62.500.000

En el FORMULARIO Nº 4 - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA adjunto, se detallan los precios unitarios que se utilizaron para el efecto, sean estos de los presupuestos remitidos por las diferentes empresas.-

Todos estos constan en la evidencia documental adjunta.-

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones versa exclusivamente sobre la aplicación correcta de la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios Referenciales – Resolución DNCP Nº 1890/2020, correspondiendo a cada

Lic. Karina Pérez
Jefa Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - DIGESA

DICTAMEN D.A.F. - SUOC 48 Nº 13 2021

REF.: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO REFERENCIAL DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA LA DIGESA.

administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" que establece los principios de Economía y Eficacia.-

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se considera razonable la metodología utilizada, conforme a la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia acorde al Anexo integrante de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que se pretende utilizar en el presente llamado a contratación de referencia Adquisición de Equipos de Medición para la DIGESA.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Lic. Karina Pérez
Jefa de Departamento Administrativo

FORMULARIO Nº 4 - ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la "Adquisición de Equipos de Medición" EXP Nº /21, de acuerdo a los siguientes puntos:

1 - RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se PROMEDIAN los datos obtenidos - SUGIERE EL PRECIO de los datos obtenidos (Precios Adjudicados y Precios cotizados por empresas) se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

Ítems	DESCRIPCION DEL BIEN	Precio Referencial
1	Decibelímetro digital	975.000
1.1	Calibración y Certificado	484.000
2	Luxómetro Digital	1.100.000
2.1	Calibración y Certificado	484.000
3	Luxómetro Digital	395.000
3.1	Calibración y Certificado	484.000
4	Cámara termovisora	10.500.000
5	Detector multigas	22.894.993
5.1	Calibración y Certificado	1.287.000
6	Termohigroanemometro	3.400.000
8	Dosímetro personal	31.500.000
9	Sonómetro integrado	62.500.000

FUNDAMENTACION DE LOS DATOS OBTENIDOS

Conforme se expone en el desarrollo el método utilizado fue posible la obtención de: Cotizaciones de Empresas, por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas se obtiene como precio referencial los precios de cotizaciones por las empresas. Es importante, que a la convocante le resulta imposible alcanzar la cantidad de fuente requeridas para la obtención de los precios, es por ello que la convocante utiliza los precios cotizados. Así mismo informamos que los precios publicados en el SICP de algunos de los equipos no pueden ser utilizados debido a que los mismos difieren de las especificaciones técnicas solicitadas y en otros casos el uso de los equipos son diferentes, los de uso ambiental difieren a los aplicados a exposiciones ocupacionales, entran a tallar la sensibilidad de los equipos, los rangos de lecturas, las adaptaciones a las normas nacionales e internacionales en cuanto a valores máximos y mínimos permitidos, los tiempos de medición, etc., detalles que necesariamente deben ser tenidas en cuenta al momento de adquirir los equipos.

Es importante mencionar que la Ley 836/80 del Código Sanitario faculta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en su Capítulo IV de la Salud Ocupacional y del Medio Laboral y a través de la Resolución MSPBS S.G. N° 907/2007 "Por la cual se actualizan la estructura orgánica y el manual de funciones de la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA dependiente del Ministerio de Salud

Dra. Gloria Villalba
Jefe
Dpto. de Higiene y Salud Ocupacional
DIGESA - MSPBS

Pública y Bienestar Social" en el apartado correspondiente a las funciones del Departamento de Higiene y Salud Ocupacional establecer acciones a nivel país que deben desarrollarse en el campo de la Higiene y Salud Ocupacional, entre los que se mencionan entre otros las de 1) Verificar las condiciones de higiene y salubridad en Empresas e Instituciones, 2) Realizar inspecciones de lugares de trabajo y sugerir mejoras a ser implementadas 3) Atender las denuncias por Insalubridad en coordinación con el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, todas estas actividades requieren equipos específicos de alta complejidad que son utilizados para realizar mediciones en campo, con el fin de cuantificar los parámetros de interés para el proceso de evaluación y valoración de los riesgos ocupacionales, centrados en el puesto de trabajo, cabe acotar finalmente que el espectrograma generado por las lecturas son adjuntadas al informe como prueba de las mediciones in situ.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas mínimas y/o la combinación de los métodos establecidos, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamental para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar la *fijación de precio* según resumen expuesto en cuadro anterior.-

2 - DESARROLLO DEL ANALISIS:

De los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- Cotizaciones - METODO 4 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 1890/20)

Solicitud y respuesta de cotizaciones gestionadas, a las siguientes empresas **PARGOS TECH, PROVINDUS, INDALCO y CHARPENTIER,** *al momento de realizar el análisis de precio se verifica que las firmas, han remitido sus cotizaciones la cual forma parte de este análisis. Se anexa presupuesto.-*

Se verifica que la cotización remitida por la firma **INDALCO.** es en dólares por lo que se procedió al cálculo en guaraníes. La cotización utilizada para el efecto es de Gs. 6.745,03, cotización publicado por el BCP del día 17/06/2021, el análisis se detalla en el siguiente cuadro;

Ítems	Descripción	Precio US$	Cotización 25/03/2020	Precio Gs.
5	Detector Multigas	3.394,34	6.745,05	22.894.993

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinaran el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

Dra. Gloria Ortellado
Jefe
Dpto. de Higiene y Salud Ocupacional
DIGESA - MSPBS

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Ítems	Descripción del bien	Casa Representante	Gestión	Precio Referencial
1	Decibelímetro digital	PARGOS TECH	Presencial	975.000 Gs
1.1	Calibración y Certificado	PARGOS TECH	Presencial	484.000 Gs
2	Luxómetro Digital	PARGOS TECH	Presencial	1.100.000Gs
2.1	Calibración y Certificado	PARGOS TECH	Presencial	484.000 Gs
3	Luxómetro Digital	PARGOS TECH	Presencial	395.000 Gs
3.1	Calibración y Certificado	PARGOS TECH	Presencial	484.000 Gs
4	Cámara termovisora	PARGOS TECH	Presencial	10.500.000 Gs
5	Detector multigas	INDALCO SRL	Teléfono +Correo	3.394,3Dólares=22.894.993Gs.
5.1	Calibración y Certificado	INDALCO SRL	Teléfono +Correo	1.287.000 Gs
6	Termohigroanemometro	PROVINDUS S.A.	Presencial	3.400.000 Gs
8	Dosímetro personal	CHARPENTIER	Presencial	31.500.000 Gs
9	Sonómetro integrado	CHARPENTIER	Presencial	62.500.000 Gs

Obs.: Se adjuntan presupuestos y correos.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIGESA

Jefe
Dpto. de Higiene y Salud Ocupacional
DIGESA - MSPBS

PLANILLA DE COTIZACIONES AL JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.745,05
YEN JAPONES	110,2700	61,17
LIBRA ESTERLINA *	1,3914	9.385,06
FRANCO SUIZO	0,9176	7.350,75
CORONA SUECA	8,5415	789,68
CORONA DANESA	6,2442	1.080,21
KRONE (NORUEGA)	8,5458	789,28
REAL	5,0263	1.341,95
PESO ARGENTINO	95,3421	70,75
DOLAR CANADIENSE	1,2350	5.461,58
RAND SUDAFRICANO	14,1042	478,23
DERECHO ESPECIAL DE GIRO	1,4293	9.640,70
ONZA TROY *	1.773,2400	11.960.592,46
PESO CHILENO	736,8500	9,15
EURO *	1,1909	8.032,68
PESO URUGUAYO	43,7400	154,21
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7555	5.095,89
YUAN CHINO	6,4477	1.046,12
DOLAR DE SINGAPUR	1,3429	5.022,75
PESO BOLIVIANO	6,8412	985,95
SOL PERUANO	3,9097	1.725,21
DOLAR NEOZELANDES	0,7003	4.723,56
PESO MEXICANO	20,3870	330,85
PESO COLOMBIANO	3.712,9300	1,82

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

R.U.C.: 80088565-1

Pargos Tech

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como comprobante de venta

Nro.: 797

Fecha : 09-JUN-21

Señores : MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR **R.U.C.:** 80000905-3

Dirección: PETTIROSSI Y BRASIL **Télefono.:** 021 237 4000

Codigo	Cantidad	UM	Descripcion	Precio		%Dto.	Precio Unit. con Dto.	Exentas	Gravadas
KT-80	1,00		CÁMARA TERMOVISORA Item 4	10.500.000	Gs.	0,00	10.500.000	0	10.500.00(
MSL-1355B	1,00		MSL-1355B- DECIBELIMETRO Item 1	975.000	Gs.	0,00	975.000	0	975.00(
:ALIBRACIÓN	1,00		CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y CERTIFICADO	484.000	Gs.	0,00	484.000	0	484.00(
ML. 1020	1,00		MLM-1020 - LUXÍMETRO CON DATALOGGER E IN Item 2	1.100.000	Gs.	0,00	1.100.000	0	1.100.00(
:ALIBRACIÓN	1,00		CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y CERTIFICADO	484.000	Gs.	0,00	484.000	0	484.00(
MLM-1011	1,00		MLM-1011 - LUXÍMETRO Item 3	395.000	Gs.	0,00	395.000	0	395.00(
:ALIBRACIÓN	1,00		CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y CERTIFICADO	484.000	Gs.	0,00	484.000	0	484.00(
MDA-01	1,00	NO	MDA-01 ANEMOMETRO DIGITAL COMPACTO	337.000	Gs.	0,00	337.000	0	337.00(
MCO-100	1,00	NO	MCO-100 MEDIDIO DE MONOXIDO DE CARBONO	2.437.000	Gs.	0,00	2.437.000	0	2.437.00(
MTH-1300	1,00	NO	MTH-1300 - TERMOHIGROMETRO DIGITAL COMPA	365.000	Gs.	0,00	365.000	0	365.00(
:ALIBRACIÓN	1,00		CALIBRACIÓN DE EQUIPO Y CERTIFICADO	302.000	Gs.	0,00	302.000	0	302.00(

Subotal :	0	17.863.000
Total a Pagar: **GUARANIES DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL.--**	**Subtotales:** **Descuento:** **Iva:** **Total :**	17.863.000 0 1.623.908 17.863.000

CONDICIONES

Tiempo de Entrega : Inmediato, salvo venta interina.

.....

RONALD GALEANO

Aprobado por :.....

Aclaración : _____ Fecha : ____ / ____ / ____

En caso de aceptacion del Presupuesto, sírvase devolver conformado

Obs. :

Provindus S.A.

Dirección: Av. Eusebio Ayala N°3747 **Ciudad, País:** Asunción, Paraguay
Tel.: 595-21 / 606-343 **E-mail:** provindus@provindus.com.py
Fax: 595-21 / 606-012 **Página Web:** www.provindus.com.py

Sres. de:

MSPBS

Atn. **Gloria Villalba**

Tel./Fax.: **Email:** gloria.villalba@mspbs.gov.py

Asunción, 21 de Junio de 2021

Oferta Nº
2021-06-21-33

Estimados señores:

Respondiendo a vuestra amable solicitud, cotizamos los productos solicitados:

Ítem	Cantidad	Descripción	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs	Plazo de Entrega
1	01. unidad	**Amprobe TMA40-A** Items. 6. **Descripción** Medidor de velocidad del aire (Anemómetro) con rango de 0.4 a 32 m/s, mide temperatura en un rango de -20 a 70 ºC; mide RH de 100%; conexión USB. Modelo Amprobe TMA40-A Codigo: TMA40-A Características Medidor de velocidad del aire (Anemómetro) de 0.4 a 32 m/s - Amprobe TMA40-A » Tres tipos de mediciones en un mismo equipo » Velocidad del aire (FPM) o volumen del aire (CFM), RH y temperatura » Pantalla digital con luz » Veleta de medición flexible para acceso a áreas difíciles » Salida RS232 para transmisión de datos » Medición de hasta 99 puntos distintos » Entrada de datos de mediciones, 2400 puntos » Mediciones mostradas en sistema métrico o inglés **Qué Incluye:** Funda, cable USB, CD con software, manual de usario	3.400.000	3.400.000	inmediato
		FLUKE - 985 - CONTADOR DE PARTICULAS **Contador de partículas en suspensión, de la marca**	65.000.000	65.000.000	90 días

Fwd: RE: Catalogo INDALCO 2021

M

Maria Gloria Villalba Correa <gloria.villalba@mspbs.gov.py>
Jue 17/6/2021 15:19

Responder

Para:

Usted

MSPBS - MSA ALTAIR 5X BIG 4 17_06_2021.pdf
400 KB

MSPBS - MSA ALTAIR 4XR FOTOLUMINISCENTE 17_06_2021.pdf
395 KB

Mostrar los 2 datos adjuntos (795 KB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive

----- Mensaje reenviado -----
De: Max Varela - INDALCO SRL <ventas2cde@indalco.com.py>
Para: 'Maria Gloria Villalba Correa' <gloria.villalba@mspbs.gov.py>
CC: 'Vanessa Milesi - iNDALCO SRL' <sucursalcde@indalco.com.py>
Enviado: Thu, 17 Jun 2021 11:13:05 -0400 (PYT)
Asunto: RE: Catalogo INDALCO 2021

Buen día Sra. María Gloria.

Un gusto saludarla!
Paso en adjunto, la cotización de los equipos medidores de gases de la marca MSA.
Los equipos ya incluyen la calibración certificada en el momento de la entrega, a cargo de nuestro servicio técnico autorizado por la marca; entregamos el equipo listo para su uso.

Las calibraciones posteriores tienen un costo de Gs. 1.287.000 por equipo. La calibración puede ir acompañada de algún otro servicio (costo adicional) que el técnico crea conveniente con previa revisión del equipo; esto se notifica y debe ser autorizado por el cliente para proceder con cualquier trabajo.

Le dejo el link del simulador virtual de los equipos, para que estén más familiarizados con su funcionamiento:
http://webapps.msanet.com/gasdetectionsimulators/

Cualquier consulta más que tengas, estamos a las ordenes!
Buen resto de jornada!
Atte.-
Max Varela P.
INDALCO S.R.L.

INDALCO S.R.L.
Seguridad Industrial

SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE

NOTA DE PRESUPUESTO
AÑO 2020

Supercarretera camino a Hernandarias, a 800 metros del viaducto del km4
Contactos: (061) 570 - 570 / (0982) 900 - 202 / (0981) 230 - 557 / (0982) 840 - 390

FECHA: 17/06/2021.-

PARA: SRA. MARIA GLORIA VILLALBA CORREA

EMPRESA: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CANT.	*COD.*	*DESCRIPCION*	*PLAZO DE ENTREGA*	*PREC. UNIT.*	*TOTAL*
1	PC4421	**Detector multigas MSA Altaír 5x Big Four** con sensor LEL, O2, CO, SO2 y H2S - Bomba de succión y sonda con linea de 10 Ft para toma de muestras. Bluetooth para conexión a APP MSA ALTAIR CONNECT - Display Color con valija contenedora - Batería ion litio recargable.	02 - 03 DIAS HABILES	$3.394,34	**$3.394,34**
			TOTAL PRESUPUESTO:		**₲ 3.394,34**

	SENSORES:
1	0-100% LEL: Mezcla explosiva
2	O2: Oxigeno
3	CO: Monóxido de Carbono
4	H2S: Sulfuro de Hidrógeno

Garantia de 3 años – Sensores XCell
- Monitoreo de hasta 6 gases.
- Triple Alarma: Visual – Sensorial – Auditiva.
- Alarma de Hombre Caído Incorporada.
- Alarma Instantánea Incorporada.

OBS.:

FORMA DE PAGO:	A COORDINAR
PRECIOS:	IVA INCLUIDO. DÓLARES AMERICANOS
VALIDEZ DE LA OFERTA:	10 DIAS HABILES
ENTREGA:	EN EL PLAZO MENCIONADO, SALVO VENTA PREVIA. SIN COSTO

Atte.-

INDALCO S.R.L.
Seguridad Industrial

MAX VARELA
Asesor Comercial
Suc. Ciudad del Este. Supercarretera camino a Hernandarias. 800 Mts del Viaducto Km4
Tel: 061 570 570 Cel: 0982 900 202
Indalco Seguridad Industrial Indalco_py
Indalco_py
www.indalco.com.py

COTIZACIÓN

CHARPENTIER

Charpentier S.R.L.
Mcal. Lopez 2781
Asuncion 1805 - Paraguay
Tel: +59521600632 Fax: +59521600824
Email: info@charpentier.com.py
Website: www.charpentier.com.py

Cotización No	COT19103527
Fecha	10-10-2019
Condición de Pago	A convenir
Condición de Envío	6 a 8 semanas
Vendedor	Luis Abente Pecci
Moneda	Guaranies

Facturar a: DIGESA
Dra Maria Gloria Villalba
Tel:

Enviar a: DIGESA
Dra Maria Gloria Villalba
Tel:

No.	Cantidad	ID	Descripción	Precio Unit.	Descuento	Total
1	1	IN_SVAN971_2	Medidor de Nivel de Presión Sonora - SVAN971 - SVANTEK Sonometro Tipo 1 con registro de datos en 1/1, 1/3 de octava. ** Incluye: - Calibrador acústico Tipo 1 1000 Hz/114 dB [SV 33] - Micrófono prepolarizado [SV 7052E] - Preamplificador [SV 18] - Cable micro USB [SC 156] - Pantalla de Viento [SA 22] - Registro de Datos - 4 pilas AAA - Tarjeta microSD 4 GB [SA 62] - CD con instrucciones - Estuche de transporte. Incluye calibrador	62,500,000		62,500,000
2	1	N_SV 104_SING	Dosimetro Personal modelo SV104 - SVANTEK -Pequeño, dosímetro estilo compacto -Seguro intrinseco -Fácil interfaz del usuario -Micrófono MEMS resistente a las descargas -Incorporado acelerómetro triaxial para las descargas de vibración de detección -Pantalla en color de alto contraste OLED -Rango de medición individual -Opción para el análisis en tiempo real de octava -Opción para la grabación de eventos de audio -Etiquetas de voz -Inicio de calibración automática -Tres perfiles de medición virtuales -Tiempo de funcionamiento >40 horas -Interfaz USB 2.0 -Batería recargable ** Incluye Calibrador	31,500,000		31,500,000
3	1	G460	Detector de Gases modelo G460 - GFG -Rendimiento excepcional para materiales peligrosos y espacios confinados -Hasta 6 canales de deteccion, incluyendo sensor PID para lectura directa de toxicos VOC -Sensores infrarojos para CO2 y de gases	70,000,000		70,000,000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIGESA · Dirección General

Dra. Ma. Gloria Villalba
Dpto. de Higiene y Salud Ocupacional
DIGESA - MSPBS